



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 121
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, 7 noviembre 2024, siendo las 08:57 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

ASISTEN CONCEJALES:

- SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS
- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ
- SR. HUGO GUAJARDO ROA
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO

• **Colaboradores Municipales:**

MIGUEL GAJARDO VILCHEZ - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
KARINA MARTINEZ FERNANDEZ - SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO SORIANO ORREGO - DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

TABLA:

- 1.- Aprobación de Actas Ordinarias N° 106-107-108-109-110-111-112-113
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.903 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Ayuda al Niño quemado COANIQUEM.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 5.911 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto San Bonifacio de Lontué.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 5.910 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Escuela de Fútbol de Lontué.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 5.905 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "6820 Arquitectura Limitada", por el proyecto denominado Diseño Centro Interpretativo del Vino.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 5.908 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada", por el proyecto denominado Mejoramiento Multicancha varios sectores de la Comuna.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 5.912 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Constructora MYCLA LTDA", por el proyecto denominado Aplicación matapolvo diferentes caminos de la comuna, 2° publicación.

10.- Decreto Alcaldicio N° 5.904 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada", por el proyecto denominado Mejoramiento Área verde y Multicancha El Trigal.

11.- Decreto Alcaldicio N° 5.906 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar caducidad de patente de Alcoholes.

12.- Decreto Alcaldicio N° 5.604 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar al municipio a transigir judicialmente con doña Celia del Carmen Navarro Ramos.

13.- Presentación de Modificación a Reglamento N°3 de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Molina, Creación de Subdirección jurídica.

14.- Hora de Incidentes.

Alcaldesa: En primer lugar, le damos la bienvenida a cada uno de los concejales, los concejales electos también que fueron invitados junto con el alcalde electo, gracias a Alejandro Ortiz y Ruperto Reyes por estar presente.

Aprobación de las Actas Ordinarias 106-107-108-109-110-111-112-113

Las Actas son aprobadas por la unanimidad de los Concejales.

CUENTAS:

Secretaría Municipal informa que se serán remitidos a los correos de los Concejales los Informes Trimestrales enviados por la Dirección de Control según MEMO 111 de fecha 6 de noviembre 2024.

Quiero informar además que se recibió una carta respecto de solicitar el acuerdo de los concejales del Club Adulto Mayor Luz de Luna, que solicita hacer cambio al destino de los fondos entregados a la subvención municipal. En principio sería para comprar estandarte y polerones, pero por decisión de los socios del grupo de realizar un viaje a la costa y utilizar los fondos en alimentación.

Alcaldesa solicita la incorporación de la Solicitud para cambio de destino de los fondos solicitados.

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa da la palabra a los Concejales Electos Alejandro Ortiz y Ruperto Reyes quienes agradecen la invitación manifestando su disponibilidad y disposición para trabajar por la comuna.

Concejal Francisco Valdés L.: he sido reelecto ya tres veces. Por eso hay que trabajar por la gente, no pensando en partidos políticos, sino que trabajar por la gente con el alcalde que vamos a tener ahora ojalá nos vaya bien y trabajemos igual como he trabajado en esta administración.

Concejal Cristian Martínez H.: El aprendizaje de este periodo que tuvimos, las cosas buenas y malas, como dijo el concejal Valdés, fue hacer siempre a disposición de la comunidad. Creo que es el foco. soy político, y me siento súper orgulloso de serlo. Y creo que la alta votación que tuve, como primera mayoría, y como el concejal más votado en la historia de la comuna, y el quinto más votado en la región, es una forma de la comunidad también decir que las formas distintas de hacer política también están siendo validadas. Así que como actor político me siento tremendamente agradecido y del compromiso de seguir trabajando, como dijo el concejal Valdés, con quien esté dirigiendo, fiscalizando y también aportando, así como lo hicimos con usted, en la gran mayoría de todos los proyectos que usted nos presentó.

Alcaldesa: De acuerdo al Reglamento número 3, de la Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Molina, y de acuerdo a las facultades que nosotros tenemos, por la Ley 18.695, vamos a modificar el orden de subrogancia en ausencia de la Alcaldesa, voy dar lectura de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 62 del DFL-1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre alteración del orden de subrogancia, de acuerdo a jerarquía, ante la ausencia de un pedimento a la Alcaldesa titular, a fin de que la referida subrogancia recaiga en las siguientes personas.

Cuando no está la Alcaldesa, la subrogancia queda modificada a, en primer lugar, la señora Beatriz Téllez Cruz, Directora de Personas. En segundo lugar, a la persona de don Hugo Soriano Orrego, Director de Control Municipal. En tercer lugar, a don Manuel Mellado, del Área de Asesoría Jurídica.

A partir de mañana, 8 de noviembre del 2024. Lo pongo en conocimiento del Concejo, porque eso es lo que corresponde legalmente hacer. Y a propósito de eso, quiero oficialmente comunicar al Concejo, hoy día, con fecha 7 de noviembre, la renuncia al cargo de Alcaldesa.

“Honorable Consejo Municipal de Molina, junto con saludar, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, letra D, del DFL número 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a presentar mi renuncia al cargo de Alcaldesa de la ilustre Municipalidad de Molina, a partir del día viernes 15 de noviembre del 2024. fecha en que mi cargo estará vacante, cesando en consecuencia en mis funciones al término de la jornada del jueves 14 de noviembre del 2024. Esto a causa de mi postulación a un cargo de elección popular, motivo por el cual no resulta necesario la adopción de un acuerdo alguno por parte del Consejo Municipal con relación a la presente renuncia. En efecto, la norma citada señala lo siguiente, el Alcalde cesará en su cargo en los siguientes casos, renuncia por motivo justificado aceptada por los dos tercios de los miembros en ejercicio del Concejo. Con todo, la renuncia que fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular, como es el caso mío, no requerirá de acuerdo alguno. Dejo constancia en el Concejo Municipal y entrego el documento a la Secretaria Municipal”.

En el punto Cuentas quiero solicitar incorporar la adjudicación de la licitación de la adquisición de juguetes de Navidad.

Se incorpora el decreto alcaldicio del 5.967 de fecha 6 de noviembre 2024, que solicita suscribir contratación con la empresa “LED KM SPA”, por el proyecto denominado “Adquisición de Juguetes para Navidad “por un valor de \$23.968.000 más IVA en un plazo de entrega de un día desde la emisión de la orden de compra.

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio 5.903, que Requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvención municipal a la “Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM”, por un monto de \$1.000.000 pesos, destinado al proyecto denominado “Apoyo al Proceso de Rehabilitación de Niños y Jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras”.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: Solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.911 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al “Comité de Adelanto San Bonifacio de Lontué”, por un monto de \$2.200.000, destinado al proyecto denominado “Reparaciones servicio Comunitario”.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: Solicita votación del Decreto Alcaldicio N°5.911 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al “Club Deportivo Escuela de Fútbol de Lontué”, por un monto de \$2.000.000 destinado al proyecto denominado “Torneo Unión Insular 2024”.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: Solicita votación del Decreto Alcaldicio N°5.905 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir Contrato con la empresa “6820 Arquitectura Limitada”, por el proyecto denominado “Diseño Centro Interpretativo del Vino”, por un monto de \$148.000.000 exento de IVA y en un plazo máximo de 150 días corridos.

Se presentaron tres empresas a la licitación, recordemos que a través del Concejo Municipal destinamos los recursos para poder hacer este diseño que tiene que ver con el espacio que tenemos en calle Quecheregua, en el acceso de Pichingal, y la idea es hacer todo un plan maestro que tenga que ver con las distintas instalaciones que debemos tener ahí para poder recibir a turistas, que sea un centro educativo.

Secretario Comunal de Planificación Santiago Correa C.: El diseño que tenemos acá es como una descripción general, el diseño del centro interpretativo contempla principalmente áreas verdes, estacionamientos, lo que se pide es que la propuesta contenga salas de exhibición, como su nombre lo dice, que sea un centro interpretativo principalmente desarrollado con tecnologías de primera línea, como son la museología digital, que hoy día se utiliza en los grandes museos del viejo continente, áreas recreativas y también exhibiciones. La propuesta tiene que presentarla a ello en el plazo que se lo ganó la empresa y además se solicitaba un modelo de negocios, cómo debiese funcionar para que fuera autogestionado y la empresa que ganó presentó un modelo de negocios para que este centro interpretativo sea autogestionado.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: Solicita votación del Decreto Alcaldicio N°5.908 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa "Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada", por un monto de \$148.169.625 mas IVA, por el proyecto denominado "Mejoramiento Multicancha varios sectores de la Comuna", y en un plazo de 90 días corridos.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: Solicita votación del Decreto Alcaldicio N°5.912 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Constructora MYCLA Ltda.", por un monto de \$ 61.093.667 más IVA, por el proyecto denominado "Aplicación Matapolvo diferentes caminos de la comuna 2. publicación".

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: Solicita votación del Decreto Alcaldicio N°5.904 que Requiere Acuerdo del Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Constructora y Urbanizadora Anver Limitada", por un monto de \$ 151.212.148 más IVA, por el proyecto denominado "Mejoramiento Área Verde y Multicancha El Trigal".

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.906 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar caducidad de patente de Alcoholes, del contribuyente Toro Loco Spa. Cuya dirección se encontraba emplazada en Quechereguas 2144.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Decreto Alcaldicio N° 5.604 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar al municipio a transigir judicialmente con doña Celia del Carmen Navarro Ramos a fin de terminar litigio pendiente en causa Rol 5122-2024, caratulada "Ilustre Municipalidad de Molina con Navarro".

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Presentación de Modificación a Reglamento N°3 de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Molina, Creación de Subdirección jurídica.

Manuel Mellado La alcaldesa efectivamente se acompaña a un informe fundado por el administrador municipal el director de administración y finanzas y tal como señala el artículo 31 de la ley orgánica constitucional del municipio de Lea y respecto a ese informe solo precisar por ejemplo que 12 juicios laborales 53 juicios civiles 163 procedimientos disciplinarios en 4 años naturalmente es difícil que puedan ser llevados sobre una misma persona de manera que la especialización es lo que va a permitir una administración más óptima que permita dar cumplimiento a las funciones que la ley establece en la dirección de asesoría jurídica y como respaldo se acompañó también en lo antecedente un dictamen de contraloría que respalda obviamente la creación de subdirecciones bajo la supervigilancia de la dirección correspondiente, la ley establece que en 15 días debe estar puesta en conocimiento del Consejo Municipal una modificación al Reglamento Interno y esto es de aquellos reglamentos que

requieren conocimiento del Concejo conforme al artículo 31 de la ley de municipalidades, lo que estamos haciendo es presentarlo no se está votando, nos requiere de votación.

Concejal Hugo Guajardo R.: Creo que este tema debería verlo la administración que asumirá

Concejal Marcelo Lobos V.: No quiero pecar de ingenuo, pero esa unidad va dirigida al directivo que actualmente está con grado 7?

Alcaldesa: No porque el alcalde que venga lo va a decidir, estamos solo haciendo el proceso que corresponde que es presentarlo a Concejo con 15 días de anticipación.

Concejal Marcelo Lobos V.: Lo que pasa es que siempre cuando uno quiere hacer alguna modificación distinta y quiere colocar personal dentro de la dirección o dentro de la estructura jurisdiccional a lo menos antes de llamar al concurso porque en el fondo hoy día tenemos un cargo directivo que es grado 7 y que es asesor jurídico y que coincide con el perfil que de alguna forma se requiere ahora crear esta subdirección entonces bajo esa mirada ¿no habrá sido conveniente antes de llamar al concurso público haber creado la dirección o la subdirección y posteriormente haber hecho el proceso de llamar a un concurso público?.

Alcaldesa: Es una alternativa a lo que usted plantea, pero son decisiones que nosotros no tomamos. Por eso es posible lo que usted dice y también es posible lo que nosotros hicimos entonces hay que avanzar.

Concejal Marcelo Lobos V.: Primero sinceramente yo me voy el 5 de diciembre y obviamente los colegas concejales que están presentes actualmente quizás van a tener la responsabilidad de autorizar o no está subdirección pero en el fondo a mí me resulta como demasiado dirigido por eso que lo hago ver porque en el fondo si yo no hubiese efectuado o el llamado a un concurso público que hoy día tengo un directivo que no sé qué función cumple pero que dentro de los antecedentes que yo pedí en la estructura organizacional no está asociado a ningún departamento salvo hoy día que obviamente está en cargo de planta, grado 7 está siendo la suplencia en la dirección jurídica, entonces bajo esa circunstancia a mí me da la impresión y quiero ser súper honesto de que esto no es no es coincidencia es algo que de alguna forma está entre comillas esta acomodado o dirigido para quien de alguna forma hoy día está ejerciendo la función de asesor jurídico, yo hubiese hecho el proceso al revés primero armar la subdirección y luego proceder el llamado a un concurso público porque sería más transparente.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Marcelo Lobos V.: Nos llegó a todos una solicitud de los vecinos del Yacal, por problemática de basura. Le solicito que la unidad de Medio Ambiente pueda tomar cartas en el asunto y conversar con los vecinos.

Alcaldesa: Para contextualizar los vecinos y que nos pasa siempre, se organizan cierto y dicen el camión de la basura a veces no puede entrar por callejones que son muy angostos y los vecinos lo que hicieron ahí fue organizarse y colocar unos canastillos afuera del pasaje y estos canastillos pasa lo típico que pasa que dejan la basura, después no sé quién las desparrama, los vecinos botan la basura no sé dónde y al final se forma como una especie de micro basural, entonces ahora qué pasa, hay vecinos que dicen saquen el canasto y hay otros vecinos que dicen dejen el canasto, entonces estamos ahí en ver la unidad de medio ambiente, ver cómo resuelve el tema porque hay una diferencia entre los vecinos hay algunos que quieren y otros que no quieren, entonces hay que ver cómo se resuelve y la idea es que ellos obviamente cumplan con el sentido que tiene esto, que se recolecte la basura y que se pueda sacar como corresponde y que el lugar esté limpio como corresponde, también lo que pasa es que nadie se hace cargo después de limpiar esos espacios, entonces también no hay organización de los vecinos, por eso es que lo vamos a revisar ahí con la unidad de medio ambiente.

Concejal Marcelo Lobos V.: Quiero dejar en evidencia que ellos también plantean tres alternativas, tres opciones, una de ellas es suspender y no autorizar la remoción de los basureros ubicados en el camino, una segunda alternativa es evaluar la posibilidad de instalar contenedores de basura adecuados porque a lo mejor el canastillo no sirve, puede ser otro tipo de recolector, yo recuerdo el caso específico por ejemplo ahí en la Puerta de la Vega camino al Parque Inglés, camino al Radal, la Municipalidad de Río Claro coloca un contenedor gigante, uno grande, en la época de turismo en el verano, queda la escoba igual, pero a lo menos es una cantidad adecuada pero acá la basura es permanente, o sea no es una vez a la semana, son varias veces a la semana, entonces es como más periódico y el tercero

que a mí también me parece muy razonable, es fomentar un plan integral de gestión de residuos en el sector porque obviamente son comunidades que han crecido, el sector del Yacal ha crecido considerablemente al igual que Tres Esquinas, al igual que Bajo Los Romeros, con todos estos planes de loteo que son de 5.000 metros entonces sería bueno incorporar un plan integral de gestión de residuos asociado a lo que tenemos hoy día como servicio y ahí de alguna forma la palabra la tiene la Unidad de Medio Ambiente a través de su departamento de Aseo.

Santiago Correa C.: Santiago Correa quería decir algo, levantó la mano Algunos vecinos y callejones de Buenas Paz tenían el mismo problema, trabajamos con la comunidad y llegamos a un acuerdo llevamos un contenedor grande y ellos se preocupan de mantener y sacar la basura, tienen un grupo de WhatsApp y eso es lo que ha funcionado hasta ahora bien.

Concejal Hugo Guajardo R.: Sí, yo quisiera alcaldesa que por favor nos explicara cuáles son las medidas, las condiciones, o cómo se está realizando el proceso de traspaso de la administración Ya, el proceso de traspaso de la administración lo puede explicar. Nosotros hemos fijado fecha, tenemos ya todos los documentos listos, entonces Miguel puede dar la explicación.

Administrador Municipal Miguel Gajardo: Informa el proceso del traspaso de la Administración.

Concejal Hugo Guajardo R.: En lo personal creo que Molina dio una señal súper clara fue un cambio total y radical de la manera que se estaban haciendo las cosas El mensaje fue claro y el mandato que Felipe Méndez tiene hoy día para dirigir los destinos de la Comunidad Molina, la comunidad fue muy precisa, muy clara en el tremendo respaldo que recibió, felicitar a los Concejales electos felicitar también a los Concejales reelectos a Cristian, a Francisco, en el caso de Cristian destacar que Cristian ya que en la primera elección tuvo un cuestionamiento, por decirlo de alguna manera Por haber quizás salido, como se dice técnicamente, por arrastre pero su trabajo, su constancia le permitió hoy día hacer historia en términos de votación y no solamente hacer historia en términos de votación sino que volver a repetir el fenómeno, porque hoy día la señora Alejandra San Martín estaría ocupando el puesto que en algún minuto ocupo Cristian Martínez y tengo la confianza que como Cristian Martínez fue una sorpresa para toda la comuna la señora Alejandra también, desde su visión desde su Lontué, sea también un aporte y espero que los Concejales más antiguos tengan la grandeza de poder acompañar, educar y apoyar en toda la gestión que la Concejal va a tener durante este periodo En el caso de Francisco su silencio siempre fue sinónimo también de trabajo ahí como hormiguita y que en el fondo su querido campo lo volvió a levantar y a darle un tercer periodo como Concejal y así me podría referir a los tremendos aportes de Marcelo Lobo en sus temas administrativos a Luz María con su cercanía con la gente a Cristian que siempre estuvo muy dispuesto y muy atento con Lontué a Priscilla que ha estado durante estos 12 años a cargo de esta administración. Pero créanme que de repente es bueno abrir las ventanas es bueno barrer la casa regar el jardín que entren nuevos vientos y eso yo creo que la gente lo ha sabido apreciar y lo ha sabido plasmar en su votación, por lo tanto, yo solamente desearle a las futuras autoridades a Ruperto que está aquí hoy día a Alejandro y a todos los demás a José Luis Lizana y en este caso a Felipe Méndez que tiene una gran responsabilidad porque fijate que en estos 12 años yo no lo pasé muy bien como Concejal era como el menos querido en lo personal asumí un compromiso conmigo que él debe preocuparse de que el Concejal tenga la dignidad el trato digno que requiere, porque es representante de la comunidad y él se comprometió desde su propia experiencia también a tratar de cumplir eso porque creo que es la única manera de poder avanzar cuando el alcalde trabaja en conjunto con los concejales. Me quiero quedar con esa parte de la historia desearles nuevamente como les dije a las autoridades que vienen y al alcalde toda la suerte del mundo, vienen proyectos muy atractivos para la comuna de Molina y quienes fuimos parte por estos 12 años de todas las iniciativas de la comuna de Molina creo que nos vamos a ir súper conformes. Estoy muy contento de que hay un Molina distinto del que llegamos al que hoy día estamos entregando y eso yo espero que también algún día, algún minuto se valore y se reconozca por parte de todas las autoridades.

Alcaldesa: Dar las gracias a todos los concejales que están presentes a los nuevos, por asistir, fueron invitados todos al Concejo Municipal lo mismo pasó también a propósito de las palabras de Hugo me comuniqué al día siguiente con Felipe no me contestó, pero después me devolvió el llamado Quedamos de juntarnos un día determinado pero solo llegaron dos personas y él no llegó, o sea, por lo menos mi

lo menos mi voluntad de poder juntarme con él y de tener la disposición de hacer todo lo necesario para el cambio de mando, para esta transición, no hay ningún problema.

Concejal Hugo Guajardo R.: Los Molinenses alcaldesas tuvieron un tremendo acto cívico y tuvieron tremendos candidatos, O sea, creo que se vivió una campaña maravillosa tuvimos a un Sebastián Vergara que hizo una campaña muy linda, a una Giovanna Paredes que hizo una campaña novedosa muy atractiva. Tuvimos extraordinarios candidatos a Concejal en todos los sectores tuvimos una tremenda elección, una gran oportunidad y para todos los gustos entonces creo que también cabe en esta instancia que es solemne, destacar ese proceso que se vivió y que permitió que la gente tuviese la oportunidad de poder escuchar propuestas, escuchar ideas conocer a los candidatos que tuvieron la alternativa de poder difundir sus ideas y eso antes quizás no se daba o costaba más. Yo sigo manifestando que de repente hay diferencias muy notorias entre la cantidad de plata que gasta uno y la cantidad de plata que gasta otro candidato, lo que sí no debe volver a repetirse es el intervencionismo electoral que se vivió, eso no nos hace bien pero en lo general me voy con esa satisfacción de que los Molinenses tuvieron grandes candidatos, grandes personas, grandes vecinos y que algunos de ellos llegaron al Concejo Municipal y otros seguramente esperan una nueva oportunidad.

Alcaldesa: Finalmente agradecer a todos los concejales y a los funcionarios municipales; señalar que siempre lo más importante tiene que ser la comunidad y por lo menos nosotros nos hemos caracterizado durante todos estos años de trabajar lo mejor posible siempre pensando en la gente con todos los pros y los contras que podamos tener, pero nuestro trabajo lo hemos hecho con mucho cariño así que muchas gracias a los Concejales que en forma permanente nos estuvieron apoyando, estuvieron confiando en nosotros; gracias también a los que nos criticaron porque a propósito de esas críticas también eso nos permitió mejorar muchísimo en diferentes aspectos, yo creo que siempre las críticas hay que tomarlas de manera positiva y las críticas siempre, tienen que ser a las acciones pero no a las personas hemos tratado siempre de mantener un respeto mutuo con cada uno de ustedes y bien, que lo que venga sea lo mejor para Molina, es lo que queremos y en definitiva vamos a estar aquí, somos Molinenses y vamos a estar aquí desde otro lugar trabajando por la gente, así que vamos a seguir juntos trabajando de todas maneras.

Damos por terminado el Concejo a las 10:14 de la mañana.



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Secretaria Municipal
I. Municipalidad de Molina

PRISCILLA CASTILLO GERLI
Alcaldesa
I. Municipalidad de Molina

PCH/KMF